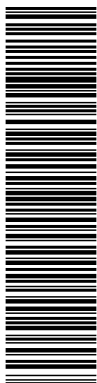


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.12 .19 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXO3W-6Z99U-1WSXQ Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 14:26:43 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/12/2023 13:53	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 13:53



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:08 horas del día 19 de diciembre de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D. José de Ruz Fernández (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

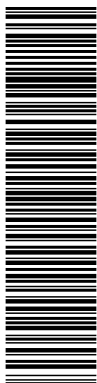
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Pilar Solana Mora (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.12 .19 EU	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZXO3W-6Z99U-1WSXQ Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 14:26:43 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/12/2023 13:53
	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13209841 ZXO3W-6Z99U-1WSXQ-50A0EE54F6FD6D56C9A44D0B4F69DDDBE4C3BBB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 18 de diciembre de 2023 por la Directora de Servicios Sociales, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre requerimiento de documentación para adjudicación del expediente de contratación de las obras de reforma para la mejora de la accesibilidad a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez, situados en la Plaza de la Constitución s/n de Aranjuez. Financiado con fondos procedentes del mecanismo para la recuperación y resiliencia- Next Generation EU en el marco del componente 22 Mejora de la accesibilidad universal de los servicios sociales.

Se acuerda por unanimidad:

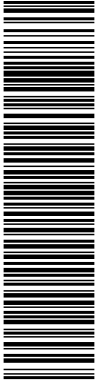
PRIMERO.- Aprobar la admisión de las siguientes ofertas presentadas con las puntuaciones detalladas:

LICITADOR	TOTAL
VICANTRES S.L.U.	100,00
RICA-JAMISA, S.A.	81,73
CONSTRUCCIONES NAVARREVISCA, S.L.	80,14
CONSTRUCCIONES ANGEL NAVARRO, S.L.	78,05
DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES TITAN, S.L.	76,07
DAYKER CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	71,89
CONSTRUCCIONES MANOLO Y MANOLO, S.L.	69,39
TRENTO ARQUITECTURA, S.L.	69,13
PROIESCON, S.L.	69,08
RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	67,53
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	66,86
AEDIFICARE BALAMO, S.L.	66,78
PLASFOC, S.A.U.	66,35
INESCO S.A	60,71

SEGUNDO.- Requerir al licitador **VICANTRES S.L.U.**, con C.I.F. B83032094 para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

1. La escritura o documento de constitución o acreditación de la personalidad, estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.
2. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Estatal Tributaria.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.12 .19 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZXO3W-6Z99U-1WSXQ Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 14:26:43 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/12/2023 13:53	ESTADO FIRMADO 21/12/2023 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1320841 ZXO3W-6Z99U-1WSXQ-50A0EE54F6FD6D56C9A44D0B4F69DDDBEAC3BBB9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3. Certificación positiva de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
4. En su caso, póliza y justificante del pago del Seguro Responsabilidad Civil, según lo establecido en el apartado Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Anexo IV.B de la Orden HFP 1030/2021, de aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cumplimentado y firmado.
6. Anexo IV.C de la Orden HFP 1030/2021, de declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión. Cumplimentado y firmado.
7. Inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en el Censo equivalente de la Administración Tributaria Foral, que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.2.f) de la Orden HFP 1030/2021.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:12 horas.

Firmado electrónicamente.